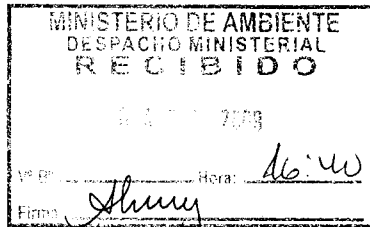


# Conveagro

Convención  
Nacional del  
Agro Peruano



## Carta N° 216-2009-CONVEAGRO

Lima, 01 de diciembre de 2009

Señor Ministro  
**Dr. Antonio Brack Egg**  
Ministerio del Ambiente  
Presente.-

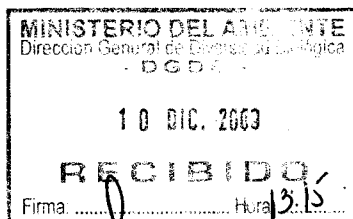
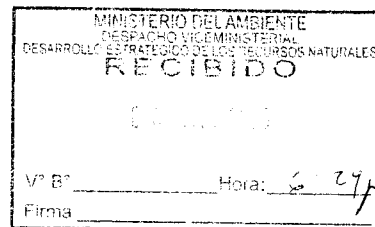
De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarlo y a la vez hacerle llegar el documento adjunto enviado al presidente de la Sociedad Nacional de Industrias, mediante el cual ponemos en conocimiento la posición de CONVEAGRO y sus Gremios Agrarios respecto a los transgénicos.

Sin otro particular, agradecemos anticipadamente pueda tener en cuenta el documento antes mencionado.

Atentamente,

ING. FEDERICO LEON Y LEON  
Presidente



Av. Salaverry 818 • Jesús María  
Telefax: 433-6610 Anexo: 105  
Correo electrónico: [conveagro@cepes.org.pe](mailto:conveagro@cepes.org.pe)  
[www.conveagro.org.pe](http://www.conveagro.org.pe)

## COMO ASEGURAR LA ALIMENTACION EN LAS PROXIMAS DECADAS RETOS Y OPORTUNIDADES DE LA BIOTECNOLOGIA

Conveagro, Convención Nacional del Agro Peruano, foro representativo de gremios y organizaciones agrarias del país, pone en conocimiento una vez más que últimamente se ha desatado una campaña sumamente agresiva por parte de los partidarios de la aplicación indiscriminada de transgénicos en el Perú, frente a la cual una vez más Conveagro ratifica su posición frente a su uso en el Perú.

Es urgente que el Perú se pronuncie por la aplicación de una moratoria de cinco años a la liberación de los transgénicos "por la salud y seguridad del agro y del país". El futuro del Perú, país megadiverso por excelencia, cuna de una biodiversidad envidiable, está en juego. Todos los gremios apostamos por el desarrollo ordenado sostenible y respetuoso de nuestro medio ambiente, por una prosperidad de nuestra agricultura orgánica.

Antes que promover una apresurada reglamentación, se defina esta moratoria en el marco del "principio precautorio" que están manejando muchos países. Nuestra posición está respaldada por destacados científicos en la materia.

El respaldo de nuestra posición se ve acompañado de diversos pronunciamientos de instituciones representativas de nuestra patria.

La ASPEC, Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios; la RAE, Red de Agricultura Ecológica; la RAAA, Red de Acción en Agricultura Alternativa y Conveagro, Convención Nacional de Agro Peruano suscribieron un pronunciamiento el 02 de agosto del 2006 demandando al Supremo Gobierno, la **Observación Inmediata de la Ley General de Desarrollo de la Biotecnología Moderna en el Perú. Ley 12033.**

El 24 de julio del 2008 se volvió a ratificar nuestra posición en relación al ingreso de semillas de alimentos mejorados genéticamente y se solicitó al Presidente de la República un pronunciamiento en su mensaje a la Nación sobre el tema y asimismo se solicitó al Congreso de la República y a la Defensoría del Pueblo, que mientras se reglamente el tema se debería de oficio considerar **el uso obligatorio del etiquetado que identifique los productos transgénicos** de los productos importados para consumo humano y animal.

El 15 de setiembre del 2009 se publica un pronunciamiento de investigadores, especialistas y dirigentes de gremios agrarios donde se ratifica por unanimidad el rechazo a los transgénicos. El 05 de octubre del 2009 una vez más demanda al supremo gobierno responsabilidad sobre el tema de transgénicos.

El Gobierno Regional de Ayacucho por ordenanza regional Nro. 015-2009-GRA/CR del 30 de julio del 2009, declara al Departamento de Ayacucho, Región libre de cultivos transgénicos en cuanto a todos los procesos que impliquen los Organismos vivos modificados (OVM), organismos genéticamente modificados (OGM), semillas y cultivos transgénicos (introducción, cultivo, manipulación, investigación, conservación, producción,

intercambio, uso confinado y comercialización), por ser Ayacucho zona de la sierra que concentra parte significativa de la diversidad biológica, que albergan los ecosistemas andinos, destacando en especial su agro biodiversidad.

El Gobierno Regional de San Martín, por ordenanza regional Nro. 035-2009-GRSM/CR de fecha 19 de noviembre declara al Departamento de San Martín como centro de origen de la diversidad genética y zona libre de transgénicos. Además prohíbe en dicho departamento las actividades de introducción, cultivo, manipulación, almacenamiento, investigación, conservación, intercambio, uso confinado y comercialización de organismos genéticamente modificados.



## Pronunciamiento

### La Ley de Biotecnología Moderna debe ser observada

Los diferentes gremios y organizaciones de productores agrarios del país representados por CONVEAGRO, las organizaciones de consumidores (ASPEC), las redes vinculadas con el desarrollo de la agricultura sostenible (RAAA y RAE) y las organizaciones de la sociedad civil, han recibido con mucha preocupación la aprobación de la "Ley General de Desarrollo de la Biotecnología Moderna en el Perú" (Ley 12033), en el Congreso de la República el 11 de julio del 2006, desconociendo los pronunciamientos contrarios manifestados durante las consultas realizadas.

Considerando que el Perú es un país megadiverso, centro de origen de muchas especies valiosas para la humanidad; esta Ley, bajo los términos aprobados, representa un serio problema para la biodiversidad y seguridad alimentaria del país, por las siguientes razones:

- El objetivo de la Ley de Biotecnología Moderna no es la promoción de la investigación nacional (para ello ya existe la Ley de la Promoción de la Ciencia y la Tecnología, aprobada en el 2004), sino crear las condiciones para que nuestro país se declare abierto a la investigación, uso, comercialización y movimiento trasfronterizo de los Organismos Vivos Modificados (OGM's), permitiendo además enmiendas a la Ley de Bioseguridad, con lo que se pone en riesgo de contaminación a nuestras variedades y especies nativas cultivadas.
- Esta Ley afecta directamente la seguridad alimentaria del País sustentada en nuestra biodiversidad, entendiéndose que seguridad alimentaria es un concepto armónico entre la producción interna y lo que el país necesita importar para atender las necesidades nacionales.
- La Ley tiene una concepción "reduccionista", cuando no toma en consideración que hoy el mercado tiene "nichos" especiales que favorecen la pequeña agricultura y que van de la mano con las actuales políticas de promover espacios antes olvidados con los proyectos "Sierra Exportadora" y "Amazonía Sustentable", que deben necesariamente promover la agricultura ecológica y de bajos insumos.
- La Ley se convertirá en una barrera comercial para la exportación de productos ecológicos a los mercados que premian una agricultura natural y ecológica y creará sobreprecios innecesarios para producirlos.

- Esta Ley promueve la investigación en transgénicos y nos preocupa una Ley con nombre propio, pues el Perú ya cuenta con una Ley de Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología y un Plan Nacional en donde el componente de Ingeniería Genética se encuentra desarrollado. Más aún, se ha aprobado un préstamo del BID para apoyar el desarrollo científico y tecnológico del país. En ese marco, pretender declarar al Perú, país abierto a los transgénicos va en contra del reclamo de las organizaciones de la sociedad civil que venimos proponiendo que el Perú sea declarado Libre de Transgénicos.
- La Ley pretende desconocer Leyes negociadas en foros multilaterales y no es precisamente a través de una Ley que se debe cambiar el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad o las Decisiones de la Comunidad Andina de Naciones que tratan el tema de patentes.
- La Ley no incorpora a representantes de los productores agrarios, consumidores y ambientalistas dentro de las estructuras de consulta y monitoreo para su implementación. Esto definitivamente afecta la tarea de fiscalización y vigilancia que la comunidad debe cumplir.
- La Ley no ha recogido en su formulación los pronunciamientos hechos por diferentes actores sociales del país. Solo se ha incorporado en la sustentación aquellas opiniones favorables a la misma, sin tomar en cuenta las posiciones discrepantes respecto a sus objetivos y contenidos. Esta situación representa una falta de objetividad y transparencia, y, por lo tanto, solo beneficia a sus promotores.

Por lo manifestado, demandamos al Supremo Gobierno:

- La observación inmediata de la "Ley General de Desarrollo de la Biotecnología Moderna en el Perú" (Ley 12033)
- Disponer la inmediata reglamentación de la Ley de Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, constituyendo una comisión técnica que incluya la participación ciudadana.

Suscriben:

Convención Nacional del Agro Peruano - CONVEAGRO  
 Red de Acción en Agricultura Alternativa - RAAA  
 Red de Agricultura Ecológica - RAE  
 Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios - ASPEC

- Lima, 02 de Agosto 2006



## TRANSGÉNICOS: ¿POR QUÉ TANTA PRISA?

Los Gremios y Organizaciones Agrarias del Perú, acreditados en la Convención Nacional del Agro Peruano, CONVEAGRO, que trabajan por la seguridad y soberanía alimentaria del país, las organizaciones que defienden el medio ambiente y los derechos de los consumidores, **expresan su profunda preocupación y alarma** por el irresponsable curso que sectores del Gobierno, liderados por el Ministro de Agricultura, Ismael Benavides y secundados inexplicablemente por el jefe del INIA, Juan Risi y por el asesor comercial del Minag, Alexander Grobman, le han dado a la liberación de semillas transgénicas en el Perú.

Las voces de discordia, personificadas en el señor Ministro del Ambiente, Antonio Brack, que **advierten los riesgos de este fenómeno comercial** que mueve millones de dólares en el mundo entero, pretenden ser descalificadas con discursos y argumentos falaces que descubre, de cuerpo entero, a los promotores y defensores de los transgénicos, convertidos en voceros de los grandes emporios internacionales que ponen el afán de lucro sobre cualquier riesgo humano o ambiental.

El futuro del Perú, **país megadiverso por excelencia, cuna de una biodiversidad envidiable**, no es preocupación para los pro-transgénicos. No les interesa los diez mil años de historia genética ni nuestro potencial en agricultura orgánica que, por lo demás, tiene un inmenso significado económico si es bien aprovechada. Solo les interesa atar al agro nacional a una cadena de dependencia a las semillas modificadas, a los agroquímicos emparentados y esperar los réditos millonarios que este jugoso negocio deja.

**Los gremios agrarios, apostamos por el desarrollo ordenado, sostenible y respetuoso de nuestro medio ambiente.** Apostamos por el uso de la biotecnología controlada y certificada. Apostamos por la salud de los peruanos y la prosperidad de nuestra agricultura orgánica.

En ese sentido, pedimos al señor Presidente de la República, Alan García Pérez, que en su Mensaje a la Nación, este 28 de julio, haga **el deslinde necesario sobre este tema.** El Jefe de Estado debe anunciar que el Perú ingresará a una etapa de mayor debate y esclarecimiento sobre los transgénicos, sin discriminaciones ni cierra puertas a nadie.

Entre tanto, el Congreso de la República y la Defensoría del Pueblo deben actuar de oficio, para poner alto a esta amenaza contra nuestra riqueza ambiental y salud humana, mientras se reglamente el tema, que debe considerar **el uso obligatorio del etiquetado que identifique los productos transgénicos** que están siendo importados para el consumo humano y animal.

**Es hora de hablar claro. Los peruanos merecemos respeto.**

Lima, 24 de julio 2008

### Consejo Directivo Nacional Conveagro

#### Gremios:

Asociación de Ganaderos Lecheros del Perú  
Asociación de Productores de Trigo, Cebada y Sucedáneos  
Asociación Nacional de Productores de Algodón  
Asociación Nacional de Productores de Caña de Azúcar  
Asociación Dental de Productores de Algodón de Piura  
Asociación Nacional de Productores de Carne Bovina  
Asociación Nacional de Productores de Frutas  
Asociación Nacional de Productores de Maíz y Sorgo  
Asociación de Agricultores Chancay, Huaral, Aucallama  
Asociación Peruana de Productores de Cacao

Confederación Campesina del Perú, CCP  
Confederación Nacional Agraria, CNA  
Comité Nacional de Productores de Arroz  
Coordinadora Nacional de Productores de Papa  
Conf. Nac. Palmicultores y Empresas Palma Aceitera  
Frente Nacional Ganadero  
Junta Nacional del Café  
Soc. Peruana de Criadores de Alpacas y Llamas Registradas  
Sociedad Nacional de Criadores de Vicuña

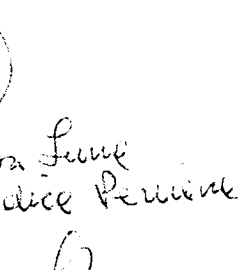
Conveagros Regionales: Ancash, Ayacucho, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huanuco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Puno, Tumbes, San Martín, Ucayali.

**Pronunciamento**

Frente al pedido público hecho para que través de la reglamentación de la Ley de Bioseguridad se permita experimentar con semilla genéticamente modificada (Transgénicos) en el país, los gremios agrarios y representantes de diversas organizaciones asistentes a la reunión "Martes Agrario" de CONVEAGRO y vista las exposiciones y recomendaciones hechas por investigadores, especialistas y dirigentes de gremios agrarios, acuerdan:

1. Ratificar por unanimidad el pleno respaldo a la posición de CONVEAGRO y el Comité de Gremios Agrarios de rechazo a los transgénicos que se traduce en este pronunciamiento.
2. Pedir al Ministerio de Agricultura y al Ministerio del Ambiente, comparta con los gremios agrarios y organizaciones interesadas los alcances de la reglamentación de la Ley de Bioseguridad para su opinión y aportes
3. Aprobar de forma inmediata la moratoria por 5 años para prohibir la liberación al medio ambiente de todo tipo de OVM y monitorear adecuadamente los experimentos que se aprueben bajo estrictas normas de bioseguridad que deberán ser formuladas con total transparencia
4. Respecto a la preocupación en promover investigación en Maíz y Sorgo, señalamos que es valedera, sin embargo debe diferenciarse investigación biotecnológica convencional con la investigación con Organismos Vivos Modificados (OVM'S)
5. La investigación con OVM'S deberá llevarse a cabo en condiciones de estricto aislamiento para evitar la dispersión del transgénico.
6. Hacer un llamado a los gremios de CONVEAGRO a respetar la institucionalidad y coherencia en nuestros planteamientos. Asimismo, mantenerse en permanente coordinación para pronunciarse oportunamente sobre los riesgos que conlleva este tema.

Lima, 15 de setiembre de 2009

 F. LEON  
 F. LEON  
 F. LEON  
 F. LEON  
 F. LEON  
 F. LEON  
 F. LEON  
 F. LEON  
 F. LEON  
 F. LEON  
 F. LEON  
 F. LEON  
 F. LEON



# Conveagro

Convención  
Nacional del  
Agro Peruano

*[Signature]*  
SPPR Nacional

*[Signature]*  
CASA TROPICAL

*[Signature]*  
FEDERIS CONDOR  
CONSTA  
PEROTANBUI

*[Signature]*

FONDGIASAU PLEB

*[Signature]*  
07420224

*[Signature]*  
MIPSA

*[Signature]*  
CCP

*[Signature]*

*[Signature]*  
Felix Siguan  
APPRAVI - IPA

*[Signature]*  
Raul B...  
MIPSA

*[Signature]*

RICARDO CHUSINPOHA  
CEADINADORA  
RUBAL

~~A. CORNEJO B  
CONVEAGRO~~

*[Signature]*  
Juan Theinert  
CERES





## **CONVEAGRO DEMANDA RESPONSABILIDAD SOBRE EL TEMA DE TRANSGENICOS**

La Convención Nacional del Agro Peruano, CONVEAGRO, en representación de los gremios agrarios que trabajan por la defensa de la rica biodiversidad, la seguridad y soberanía alimentaria del país, hizo un llamado a los ministros de Agricultura, Adolfo de Córdova y del Ambiente, Antonio Brack, a allanar el camino al entendimiento sensato y reflexivo sobre el reglamento de la ley de bioseguridad, pronto a publicarse.

Federico León y León, presidente del foro agrario, señaló que es urgente que el Perú se pronuncie por la aplicación de una moratoria de cinco años a la liberación de los transgénicos “por la salud y seguridad del agro y del país”. “De Córdova y Brack, que se reúnen hoy (Martes), deben escuchar al agro y mirar el futuro para no apresurar una decisión que puede causar daño a nuestra riqueza natural”, señaló el dirigente.

El futuro del Perú, país megadiverso por excelencia, cuna de una biodiversidad envidiable, está en juego. Los gremios agrarios, apostamos por el desarrollo ordenado, sostenible y respetuoso de nuestro medio ambiente. Apostamos por la salud de los peruanos y la prosperidad de nuestra agricultura orgánica, por lo que es necesario que antes que una reglamentación, se defina esta moratoria en el marco del ‘principio precautorio’ que manejan todos los países, en resguardo de la biodiversidad, medioambiente y producción agraria, que pudieran ser afectados por el ingreso de los transgénicos.

Lima, 05 octubre 2009.